



Buenos Aires, 05 de septiembre de 2023

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Abierto Electrónico.**
Presente

Ref.: Normas CNV (N.T. 2013) -
Art. 2° Cap. II Título IV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de informar que no existen para informar fianzas, avales y/o garantías otorgadas por **Banco Santander Argentina S.A.** (el "**Banco**") al 31 de agosto de 2023, cuyos montos consolidados por beneficiario alcancen o superen el uno por ciento (1%) del patrimonio neto del Banco.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Celeste Ibañez

Responsable de Relaciones con el Mercado

Banco Santander Argentina S.A., sociedad inscripta en el R.P.C el 14/5/1968, N° 1.215, F°64, L° 66, T° A de Estatutos Nacionales. Av. Juan de Garay 151, C.A.B.A.

